

Servicio Madrileño de Salud
Consejería de Sanidad

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro: 345/2023 VGE

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación
del SERMAS

Exp.: PA-SER 10/2023

Resolución del Viceconsejero de Gestión Económica y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se designan los miembros de la Mesa de contratación del PA-SER 10/2023 **Contrato mixto del servicio integral de Lavandería para los centros de atención especializada del Servicio Madrileño de Salud y suministro de equipamiento para el Servicio Madrileño de Salud**" adjudicar por procedimiento abierto por pluralidad de criterios

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, esta Viceconsejería de Gestión Económica y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como Órgano de Contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, en su redacción dada por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de contratación que se constituya para la apertura de documentación administrativa, económica y propuesta de adjudicación, que habrá de asistir al Órgano de Contratación en la adjudicación del PA SER 10/2023 CONTRATO MIXTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, a adjudicar por procedimiento abierto por pluralidad de criterios.

PRESIDENTE:

Titular: La Subdirectora General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Suplente: Un Representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

VOCALES:**Titulares:**

La Jefa de la Unidad Técnica de Contratación de Centros Sanitarios de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Un Representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Suplentes:

Un representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Un representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.



Exp.: PA-SER 10/2023

VOCALES:

Un representante designado por la INTERVENCIÓN DELEGADA de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Un LETRADO de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Sanidad, designado por el Jefe del Servicio Jurídico

Se podrá incorporar como Asesor por razones de la materia objeto del contrato, un representante de la Unidad promotora.

SECRETARIO:

Titular:

Un representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Suplente:

Un representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

EL VICECONSEJERO DE GESTIÓN ECONÓMICA

Firmado digitalmente por: IRIGOYEN BARJA PEDRO ALEJO
Fecha: 2023 06 19 11 01